

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel honorífico de Ingenieros don Manuel Sancho Gómez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorífico de Ingenieros don Manuel Sancho Gómez, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 12 de marzo de 1970 («Diario Oficial» número 63), en la actualidad destinado en la Delegación de Hacienda de Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de julio de 1972 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186 de fecha 4 de agosto de 1972, página 14123, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «Colocados», en los datos que corresponden al Teniente de Complemento de Guardia Civil don Teodosio Martín Nieto, donde dice: «Retirado. Le correspondió el 2 de abril de 1971», debe decir: «Retirado. Le correspondió el 2 de abril de 1972».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se destinan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, aprobados en las oposiciones por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 del Decreto 1362/1969, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Oficiales de la Administración de Justicia y Orden de 28 de junio de 1972,

Este Ministerio acuerda designar para el cargo de Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, a los opositores que se relacionan con el número con que figuran en la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el referido Cuerpo, destinándoles a prestar sus servicios a los Juzgados de Primera Instancia ó Instrucción que se indican, en donde deberán tomar posesión del cargo en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Número	Nombre y apellidos	Destino
1	D. José Chirivella Hernández ...	Elche n.º 1.
2	D. Rafael Briceño Moratilla ...	Burgos n.º 3.
3	D. Rafael Luna Tivas ...	Montilla.
4	D. Juan Manuel García Molina.	Villanueva y Geltrú.
5	D. Juan Toro García ...	Vélez Málaga.
6	D. Fernando Peral Rodríguez ...	Villanueva y Geltrú.
7	D. Manuel Nogueroles Pruñonosa ...	Barcelona n.º 3.
8	D.ª Pilar Pera Bajo ...	Tarragona n.º 2.
9	D. Andrés Gómez Caballero ...	La Carolina.
10	D. Eduardo Martínez Madrigal.	Icod.
11	D. Raimundo Ramos Domínguez.	Zamora n.º 1.
12	D. Ignacio González Rodríguez.	Cazorla.
13	D. Juan Antonio Blanco Gallardo ...	San Clemente.
14	D. Armando Rivero Pérez ...	Las Palmas n.º 2.
15	D. José María Conca Herrero ...	Mahón.
16	D.ª María Magdalena García Fernández ...	Puertollano.
17	D.ª María Dolores Vila Llovot ...	Igualada.
18	D. Ramón Lainez Saz ...	Reus n.º 2.
19	D. José Silvestre Arastey ...	Barcelona n.º 12.
20	D. Manuel Suñer Daga ...	Lérida n.º 1.
21	D. Alejandro Herréiz Avalos ...	Igualada.
22	D. Juan Zafra Fernández ...	Cangas de Narcca.
23	D. Angel Gutiérrez del Olmo ...	Ciudad Rodrigo.
24	D.ª María Visitación Pérez Delgado ...	Cistierna.
25	D. Francisco Hernández López.	Pocadás.
26	D. Francisco López Rubio ...	Baeza.
27	D. Francisco Hernández Moreno ...	La Palma del Condado.
28	D.ª Milagros Domenech Martínez ...	Tortosa n.º 1.

La cualidad de Oficial será adquirida desde la fecha de la posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes al de dicha posesión, habrán de optar por el cargo de Oficial o Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desea permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Gijón don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón por haber aceptado cargo declarado incompatible con el de Notario.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 142 y demás concordantes del Reglamento Notarial y de la Resolución de este Centro de 27 de julio de 1972, que establece que don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón, Registrador de la